

Bogotá, D.C.

(543)

Doctor:

Jorge Luis Reyes Bejarano

Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

Instituto Para la Economía Social-IPES

Carrera 9 #10-59

gestiondocumental@ipes.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a Traslado.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20265410030702. Radicado IPES No. 110-812-2026-004249 BTE 1916292026.

Cordial saludo;

Con el ánimo de dar respuesta al traslado, donde nos informa:

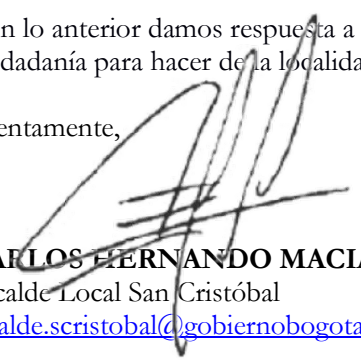
“(…) NUESTRA QUEJA ES PORQUE ESTAN VENDIENDO LOS MISMOS PRODUCTOS QUE NOSOTROS VENDEMOS EN NUESTRO LOCAL COMERCIAL, PERO ELLOS LOS VENDEN EN LA CALLE, NOS PARECE INJUSTO PORQUE NOSOTROS PAGAMOS UN ARRIENDO PARA QUE ELLOS VENGAN Y VENDAN LOS MISMOS PRODUCTOS, PRACTICAMENTE EN FRENTE DE NUESTRO LOCAL. VEINTE DE JULIO, Arriba del d1 y del parque principal (...)”

En ejercicio de las facultades legales otorgadas a esta Alcaldía Local, le informamos que este despacho brindo respuesta al peticionario en los términos legalmente establecidos, mediante el Radicado Orfeo No. 20265430100481.

Dicha actuación se realizó en cumplimiento de los principios de eficacia, celeridad y legalidad que rigen la función administrativa.

Con lo anterior damos respuesta a su solicitud, recordando que trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local San Cristóbal

alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Juan David Gaviria Zambrano - CPS-611-2026 

Revisó: Juan Daniel Chaves Araoz – CPS-700-2026 

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - CPS-300-2026 **CSHL**

Anexo: CARPETA COMPRIMIDA-AGD ORFEO